



Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

"Año de la Universalización de la Salud"

Ventanilla, 05 de Noviembre del 2020



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ ALARCON Christian
Arturo FAU 20159981216 hard
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Ventanilla
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.11.2020 13:45:13 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000300-2020-P-CSJPPV-PJ

VISTO: El Informe N° 000047-2020-SJR-OAD-CSJPPV-PJ; y,

Primero: Los Presidentes de Corte como máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, se encargan de ejecutar y dirigir la política del Poder Judicial, y disponer las acciones que fueran necesarias para garantizar el servicio en los órganos jurisdiccionales u/o administrativos que lo conforman; así como dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; conforme lo señala el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo: Al respecto, es política de la actual gestión otorgar reconocimientos que correspondan a aquellos profesionales (jueces, trabajadores y/o funcionarios) que durante su carrera profesional y ejercicio funcional han demostrado vocación de servicio, dedicación al trabajo y contribuido con su obra al fortalecimiento del servicio y fortalecimiento de nuestra Institución, alcanzados con el producto de su esfuerzo y entrega al trabajo los objetivos y metas propuestas.

Tercero: Es por ello, que con motivo de haberse celebrado el VI Aniversario de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla, resulta propicia la ocasión para reconocer los rendimientos más destacados del presente año, pues en esencia constituyen muestras objetivas del compromiso institucional, en aras de mejorar el servicio judicial en esta Corte Superior de Justicia.

Cuarto: En ese sentido, mediante el Informe N° 000047-2020-SJR-OAD-CSJPPV-PJ, la Responsable del Área de Servicios Judiciales y Recaudación de esta Corte Superior de Justicia informó que en el periodo enero a setiembre 2020 ha resaltado la labor, en el diligenciamiento de cédulas de notificación, de los servidores Carlos Jesus Vladimir Ortiz Anchante con 2805, Luis Figueroa Pereda con 2174 y Jaqueline Bartolome Roiter con 2026.

Quinto: Siendo así, la Presidencia, teniendo en cuenta que los mencionados servidores han venido contribuyendo de manera significativa a la consecución de los objetivos trazados por el Área de Servicios de Notificación (SERNOT) y a mejorar el servicio de administración de justicia, más aun durante la coyuntura que atraviesa nuestro país producto del COVID - 19, estima pertinente reconocer el esfuerzo de los servidores mencionados, por su ardua labor en beneficio de los usuarios judiciales y contribución a la búsqueda de una justicia célere, oportuna y predecible en este Distrito Judicial.

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en los numerales 3, 4 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla,



Firmado digitalmente por PAYE
SALAZAR Jackeline Maribel FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.11.2020 13:42:40 -05:00





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

RESUELVE:

Artículo primero.- RECONOCER y FELICITAR, por el período enero - setiembre 2020, por su labor en el diligenciamiento de cédulas de notificación, coadyuvando de esta manera al logro de los objetivos trazados por el Área de Servicios de Notificación (SERNOT) y a brindar un servicio de administración de justicia oportuna, a los servidores que se detalla a continuación:

RANKING	SERVIDOR	CANTIDAD DE CEDULAS NOTIFICADAS
1	CARLOS JESUS VLADIMIR ORTIZ ANCHANTE	2805
2	LUIS FIGUEROA PEREDA	2174
3	JAQUELINE BAROLOME ROITER	2026

Artículo Segundo.- PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de la Administración Distrital, Área de Servicios Judiciales y Recaudación, Área de Personal, Área de Imagen y Prensa y de los interesados para su inclusión en su legajo personal.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.-



Firmado digitalmente por PAYER
SALAZAR Jackeline Maribel FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.11.2020 13:42:40 -05:00